



# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

## CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

**Documento 145-S**  
**23 de marzo de 1998**  
**Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

---

### ESTRUCTURA DE LA CONFERENCIA:

#### **Comisión de Dirección**

La Comisión de Dirección coordinará la marcha de la conferencia y establecerá el calendario de gestiones, procurando evitar la concurrencia de éstos, dada la dimensión limitada de ciertas delegaciones.

#### **Comisión A: Política y estrategias**

La Comisión A examinará todos los aspectos de las políticas y estrategias del desarrollo de las telecomunicaciones: estructuras nacionales, reforma del sector, financiación y asociaciones.

#### **Comisión B: Desarrollo de las redes**

La Comisión B debatirá todas las cuestiones relativas a las nuevas tecnologías y el desarrollo de las redes, incluidos los grandes proyectos y las iniciativas mundiales y regionales.

#### **Comisión de Redacción**

Los textos preparados por las Comisiones A y B se transmitirán a la Comisión de Redacción, la cual se encargará de perfeccionar su redacción sin alterar su sentido. La Comisión de Redacción presentará estos textos a la aprobación de la sesión plenaria.

#### **Comisión de Control del Presupuesto**

La Comisión de Control del Presupuesto determinará los recursos que tendrán a su disposición los delegados, examinará las cuentas y presentará una estimación de los gastos de la Conferencia.

Al término de ésta, la Comisión de Control del Presupuesto presentará a la sesión plenaria un informe en el que indicará, de la forma más precisa posible, los gastos totales estimados de la Conferencia, así como los gastos previstos para dar aplicación a las decisiones de la Conferencia.

### **Grupo de Trabajo de la Plenaria sobre el Plan de Acción de La Valetta**

Este Grupo de Trabajo integrará todas las propuestas referentes al futuro Plan de Acción (con inclusión del proyecto de Plan Estratégico) para presentar una propuesta consolidada a la Plenaria. Puede también examinar las propuestas referentes a una Declaración de La Valetta y presentar un proyecto de texto a la Plenaria.

### **Grupos de Trabajo de la Plenaria sobre los Países Menos Adelantados (PMA)**

Este Grupo de Trabajo examinará el Informe sobre las acciones especiales en favor de los PMA (Documento 12), así como las contribuciones y propuestas orientadas a un futuro Plan de Acción en favor de los PMA y preparará un proyecto a tal efecto para su examen por la Plenaria.

### **Grupo de Trabajo sobre el sector privado**

Este Grupo de Trabajo examinará las propuestas dirigidas a dar cumplimiento a las recomendaciones del Grupo UIT-2000 (Documento 10) sobre la función de la esfera privada en el Sector de Desarrollo de la UIT, así como cualesquiera otras propuestas dirigidas a la preparación de un proyecto de Resolución o Recomendación sobre una participación mejorada del sector privado en la actividad del UIT-D para su examen por la Plenaria.

---